

## ¿Qué es el Operador Económico Autorizado (OEA)?

El OEA es aquel operador de comercio exterior, que forma parte de la cadena logística internacional, que incorpora estándares de seguridad en sus procesos y operaciones, por lo cual la Aduana certifica a su empresa como un socio confiable para el país y el mundo.



## ¿Quiénes pueden certificarse como OEA?

Pueden certificarse como OEA todos aquellos operadores de comercio exterior que forman parte de la cadena logística internacional, tales como:

- Exportadores.
- Importadores.
- Agencias Despachantes de Aduana.
- Transportadores de carga.
- Concesionarios de depósitos.
- Empresas que administran depósitos privados.
- Empresas consolidadoras y desconsolidadores de carga.
- Empresas de Servicio Expreso (Courier).
- Otros involucrados directamente en la cadena logística internacional.



*“La Aduana Nacional fomentando la seguridad en el comercio internacional contra actividades ilícitas y conductas delictivas”*

## ¿Cuáles son los beneficios de la certificación OEA como Despachante de Aduana?



Los beneficios que se otorgarán a las AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA que obtengan la certificación OEA son los siguientes:

### BENEFICIOS AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA

- Implementación del despacho aduanero a nivel nacional, sin restricción por jurisdicción de domicilio.
- Reducción de multas por contravenciones aduaneras.
- Entrega gratuita del token en calidad de comodato.
- Disminución en el cálculo porcentual para las fianzas o garantías de funcionamiento anual.
- Atención durante contingencias o eventualidades
- Mayor cantidad de usuarios en el sistema operativo de Aduana.
- Priorización en la atención de solicitudes de exenciones de tributos aduaneros.
- Asignación de criterio de menor riesgo en el sistema selectivo de la Aduana Nacional



## ¿Qué requisitos debo cumplir para obtener la certificación OEA?

Esta certificación internacional es totalmente gratuita y de adhesión voluntaria, otorgada únicamente por la Aduana Nacional tras un proceso de verificación del cumplimiento de los siguientes requisitos que garantizan la seguridad de la carga reduciendo el riesgo en su cadena logística internacional:

**a) Cumplimiento de la normativa vigente.**

Demostrar que cuenta con un cumplimiento satisfactorio de la normativa.

**b) Solvencia Financiera.**

Demostrar que es una empresa seria que puede mantener en el tiempo las medidas de seguridad.

**c) Adopción de medidas de seguridad en la cadena logística internacional.**

Establecer medidas que garantizan la seguridad de la carga, reduciendo el riesgo de ser contaminada por actividades ilícitas dentro de su cadena logística internacional.



Mayor información:

[www.aduana.gob.bo/oea/](http://www.aduana.gob.bo/oea/)  
[programaoeabolivia@aduana.gob.bo](mailto:programaoeabolivia@aduana.gob.bo)  
2128008 int. 1562, 1563, 1556, 1557



Operador  
Económico  
Autorizado  
Bolivia

# AGENCIAS DESPACHANTES DE ADUANA



Aduana Nacional

Tú eres la diferencia.



Operador  
Económico  
Autorizado  
Bolivia